APRENDER PARA SERVIR 70 AÑOS

Santiago, 31 de marzo 2026

Estimadas familias de Segundo Ciclo,

Como comunidad ignaciana, el uniforme no es solo una vestimenta, sino un elemento de identidad y pertenencia que favorece la presentación personal de nuestros niños y niñas.

¿Qué deben usar nuestros estudiantes día a día?

- Parte superior: Polera oficial del Colegio con cuello de piqué (manga larga o corta), polerón rojo del Colegio, polar azul marino oficial con insignia y parka azul marino o negra (lisa y sin adornos).
- Parte inferior: Pantalón tradicional gris o azul marino, o falda azul marino (largo mínimo de 12 cm sobre la rodilla) con calza azul marino debajo. También se permite el uso del buzo del Colegio.
- Calzado y accesorios: Zapatos o zapatillas negras o blancas. En caso de usar falda o pantalón de tela, se debe usar calzado negro y calcetines azul marino.
- Educación Física: Polera cuello polo gris, short o calza roja o azul, buzo azul y zapatillas deportivas.

¿Qué no está permitido?

No se permite el uso de faldas dobladas o recortadas, ni zapatillas con elementos decorativos de colores, luces o dibujos. Cualquier prenda no considerada en el reglamento requiere una comunicación previa de los padres vía agenda o correo al profesor jefe.

El no cumplimiento del uniforme se califica como una falta leve según nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar. El sentido de esta norma es resguardar la responsabilidad y el respeto por los acuerdos comunitarios. Al omitir el uniforme correcto, se debilita el orden del funcionamiento escolar y el sentido de equidad que buscamos promover entre todos los estudiantes.

¡Los y las invitamos a reforzar con sus hijos/as el uso adecuado del uniforme escolar de nuestro colegio!

Se despide cordialmente;

Bernardita Valenzuela
Directora Segundo Ciclo